

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN/PE/UAI/ICI/18/2022 de 9 de noviembre de 2022, denominado **"Examen de Confiabilidad de Registros de la Gestión 2022, partida presupuestaria 22210 - Viáticos por Viajes al Interior del País"**, realizada en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum N° AN/PE/UAI/M/115/2022 de 29 de agosto de 2022.

El objetivo del presente examen es expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad del registro de la partida presupuestaria 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del País", así como del diseño e implementación del control interno relacionado con el registro de la citada partida presupuestaria, por el periodo comprendido entre el 3 de enero al 31 de agosto de 2022.

El objeto del examen lo constituye el registro de los hechos económicos de la partida presupuestaria 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del País", así como la información y documentación que respalda la misma, como se detalla a continuación:

- Comprobante de Ejecución Presupuestaria C-31.
- Memorándum de comisión de servicio.
- Formulario N° 2002: "Liquidación de Viáticos".
- Formulario N° 2003: "Descargo de Pasajes y Viáticos".
- Resolución Administrativa por viaje en feriado y fin de semana.
- Otra documentación relacionada con el objeto y objetivo de la auditoría.

Como resultado del trabajo realizado se concluye que el registro de la partida presupuestaria 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del País", así como del diseño e implementación del control interno relacionado con el registro de la citada partida presupuestaria, por el periodo comprendido entre el 3 de enero al 31 de agosto de 2022, es confiable al haberse ejecutado las operaciones de acuerdo al Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de la Aduana Nacional y Manual de Procedimientos de Pasajes y Viáticos.

Sin embargo, se estableció una observación de control interno relevante que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Regularización del Sistema de Viáticos y Pasajes (VIPAS)

La Paz, 9 de noviembre de 2022